



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.921 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 311/2013 de fecha 13 de Noviembre de 2013, emitido por el Director Departamento Educación.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Propuesta Pública "Servicio de Transporte Liceo Zapallar", que a continuación se especifican:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar Departamento de Educación, requiere contratar el "Servicios de Transporte Liceo Zapallar", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la adquisición del servicio al cual se refiere las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos), Exentos de Iva

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en la dirección (3 Buses de 30 Pasajeros, desde Liceo Zapallar, Januario Ovalle N° 106, Fono 033-2741132).





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación. ✓

4. PLAZO DEL SERVICIO

Disponibilidad Inmediata. ✓

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl. ✓

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. ✓

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente: ✓

Precio: 30%:

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$ ✓



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Calidad: 30%

Adjuntar documentación del vehículo y chofer 30 Puntos
Adjuntar documentación solo del vehículo o del chofer 20 Puntos
No adjunta documentación 0 puntos.

Cumplimiento: 40%

Los buses que cuenten con la capacidad solicitada 40 Puntos.
Los buses que no cuente con lo solicitado 0 Punto.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, a 30 días contra factura, una vez recepcionado la totalidad de los servicios contratados, previo V° B° e informe emitido por la U.T. y el director o encargado del departamento solicitante.

BASES TECNICAS

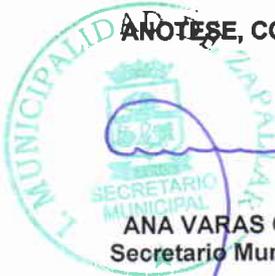
Servicios	Detalle
1	1 Buses de 30 Pasajeros De: Liceo Zapallar A: Miraflores Viña del Mar Dia: 26 de noviembre de 2013 de 08:30 hrs. 16:00 hrs.
Servicios	Detalle
1	1 Buses de 30 Pasajeros De: Liceo Zapallar A: Santiago (Museo Gabriela Mistral y Ferrocarriles) Dia: 27 de noviembre de 2013 de 08:30 hrs. 19:00 hrs.
Servicios	Detalle
1	1 Buses de 30 Pasajeros De: Liceo Zapallar A: Santiago (Parque Kidzania) Dia: 03 de diciembre de 2013 de 08:30 hrs. 19:00 hrs.





República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)

C: DA. 4921.2013.

DISTRIBUCION

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- EDUCACION
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / DAEM / JUR / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde